

Gobierno de
Guadalajara

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES CON
FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2017.**

Acta 06/2017

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:19 doce horas y diecinueve minutos, del día lunes 03 tres de julio del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Mezanine 02 de la Sala de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 35, 36, 42, 43, 44, 46 fracción XX, y numeral 64 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, instruyendo al Secretario Técnico a que nombrara lista de asistencia y verificar la existencia de quórum legal, con el siguiente resultado:

Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidor Alfonso Petersen Farah.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Vocal	<i>(Presente)</i>
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez	Presidenta	<i>(Presente)</i>

A continuación, el Secretario Técnico informó de la existencia de quórum legal para sesionar, al estar presentes los 05 Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, acto seguido, ante la existencia de quórum legal para sesionar, la Regidora Presidenta declaró abierta la Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen, así mismo instruyó nuevamente al Secretario Técnico para que diera lectura a la propuesta de orden del día, misma que fue del tenor siguiente:

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060



- I. *Registro de asistencia y declaración de quórum.*
- II. *Lectura y en su caso aprobación de la propuesta del Orden del Día.*
- III. *Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen con número de turno 115/16.*
- IV. *Asuntos varios.*
- V. *Clausura.*

Una vez leída la propuesta del orden del día, la Presidenta de la Comisión solicito a los Regidores la aprobación de la misma, siendo **APROBADA** por unanimidad por los Regidores.

En ese sentido, atendiendo a que se agotaron los **puntos primero y segundo**, se pasó al desahogo del **tercer punto** del orden del día; donde la Presidenta sometió a votación el que se omitiera la lectura del proyecto del Dictamen marcado con el número 115/16, debido a que había sido enviado vía correo electrónico a los Regidores presentes, siendo **APROBADO**, una vez aprobada la dispensa y antes de someter el Proyecto de Dictamen a consideración de los Regidores integrantes, la Regidora Presidenta a través del Secretario Técnico expuso las siguientes propuestas;

Secretario Técnico

Muchas gracias Presidenta las propuestas son las siguientes, en la página número cinco del convenio en el inciso once dice las unidades médicas ahí sería agregar nada más algo que diría "respecto de personas que hayan sido declaradas como fallecidas a través de un diagnóstico de muerte por paro cardiorrespiratorio irreversible" y el resto del párrafo seguiría tal como está.

Y en la página número siete en el inciso número tres donde dice huesos humanos con fines terapéuticos, sería agregar a medias del párrafo "en la inteligencia de que dicho procedimiento sólo se ejecutará respecto de personas que hayan sido declaradas como fallecidas a través de un

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

diagnóstico de muerte por paro cardiorrespiratorio irreversible” quedando el resto el resto del párrafo tal como está.

*En la página número diez sería el mismo sentido en el inciso tercero, sería el último párrafo añadiendo "en la inteligencia de que dicho procedimiento sólo se ejecutará respecto de personas que hayan sido declaradas como fallecidas a través de un diagnóstico de muerte por paro cardiorrespiratorio irreversible” quedando el resto del párrafo tal como está. Y en el inciso número cuatro, sería una modificación que quedaría como sigue "Prestar auxilio, asistencia técnica y operativa al Comité Interno de Coordinación para la Donación de Órganos y Tejidos de **"LAS UNIDADES MÉDICAS"**, para que una vez que se determine el destino que se dará a los órganos, tejidos y células que sean objeto de donación, se lleven a cabo los procedimientos de extracción por parte de las instancias hospitalarias encargadas de llevar a cabo el procedimiento de trasplante, ajustándose en todo momento a la legislación sanitaria aplicable". Es cuanto Presidenta.*

A continuación el **Regidor Alfonso Petersen Farah** pidió el uso de la voz mencionando lo siguiente;

Muchas gracias Presidenta buenos días a todos, primero felicitar a la Regidora Jeanette por presentar esta iniciativa, pues yo creo que es algo muy importante que Guadalajara se sume a un proyecto tan importante como es la donación de órganos y además reconocer la gran demanda que existe y el impacto tan importante que tendrá para las personas de nuestro Estado.

En segundo lugar creo que tenemos que ser muy cuidadosos con algunos de los términos que utilizamos particularmente para que no se preste a malas interpretaciones, el tema de trasplantes ha sido un tema de muchos años que ha pasado por una gran cantidad de opiniones tanto técnicas, médicas,

Sala de Regidores

tratamientos y de carácter moral que desincentivan mucho la donación de los órganos.

Me gustaría poner a consideración de ustedes que lo revisemos muy bien, si nosotros nos limitamos solamente a lo que sería muerte por paro cardiorrespiratorio estamos dejando fuera cualquier posibilidad de obtener órganos derivados de personas que tienen muerte cerebral, que también es muerte y creo que es la fuente de tejidos más necesaria en este momento, con ella se puede obtener hígado, riñón y otros órganos de los cuales se requiere precisamente de que haya muerte cerebral.

Entonces yo quisiera que lo dejemos abierto, me parece que estamos haciendo nosotros un acto, en donde lo que estamos haciendo es darle autoridad a las dependencias en este caso los Servicios Médicos Municipales para que lleven a cabo las acciones en estricto apego a lo que marca la ley y es muy claro en ese sentido, la ley establece que se entiende por paro cardiorrespiratorio y que se entiende por muerte cerebral, a final de cuentas son dos situaciones de muerte que permiten la obtención de los órganos que en el caso insisto, los órganos vitales como es el caso del corazón, hígado y riñón necesitan que se de muerte cerebral más no paro cardiorrespiratorio.

Entonces creo que no debemos de cerrar tanto las cosas, digo a mí me gustaría mucho conocer la opinión pero creo que conviene mucho que valoremos eso y dejemos que los servicios médicos municipales vayan adaptándose al programa de trasplantes como sus posibilidades mismas se lo permitan, estoy de acuerdo que al principio si acaso será córnea, hueso y piel y en un futuro porque no, pensar también en órganos considerando que los Servicios Médicos Municipales tendrán un avance importante.

Y por último recordar que precisamente los centros de atención de urgencias son los principales generadores de órganos es donde llegan las personas que lamentablemente tienen muerte cerebral como consecuencia de un accidente automovilístico o situaciones de esta índole, es cuanto Presidenta.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060



A continuación la **Regidora Presidenta** mencionó lo siguiente;

Muchas gracias Regidor, primero quisiera hacer una aportación del por qué el proyecto del convenio está así, pues no es un tema que lo hayamos platicado un mes o dos, ya llevamos meses de estarlo trabajando y acompañados de la gente de Servicios Médicos municipales que todo el tiempo nos han acompañado y llegamos a la conclusión que debe ser por el momento exclusivamente por muerte paro cardiorrespiratorio irreversible porque se necesitan aparatos que son muy costosos y que no cuenta actualmente Servicios Médicos municipales, tales como Tomógrafos de dieciséis cortes los cuales no tenemos en estos momentos, creo que podemos dejar el proyecto abierto para que en un futuro estar haciendo otro tipo de donación como en un principio lo proponía la regidora en la primera iniciativa que estaba con órganos y tejidos y todo lo relacionado con ello, pero en este momento lo único que estamos proponiendo es córnea y hueso.

Yo quiero felicitar a la regidora y felicitar esta iniciativa, porque seríamos el primer Municipio a nivel nacional que lleve a cabo este tipo de procesos de procuración y extracción.

El Dictamen viene en el sentido de sólo extracción de piel córnea y hueso y sólo en los casos que ya lo mencionamos, que el diagnóstico sea por paro cardiorrespiratorio irreversible y que sólo los hospitales que tienen ese tipo de licencia serían los que pudieran hacer la procuración, yo quisiera plantearles el que se dejara así la iniciativa por el momento y por supuesto dejarla abierta para que si en un futuro se pueda adicionar los órganos y todo lo que conlleve, para que en un futuro se pueda ayudar a otras personas y si me lo permiten le cedo el uso de la voz al Doctor Michel Bureau Chávez Director de Atención de Urgencias de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 37 44 00 Ext. 7060



En voz del Doctor Michel Bureau Chávez;

*Gracias por la invitación a nombre del Doctor Fernando Petersen Aranguren quiero decirles que en Servicios Médicos Municipales estamos muy emocionados y muy contentos de que se esté dando este acuerdo y podamos hacer andar ya este servicio del Comité de Donación de Órganos y Tejidos con fines de trasplante, creo que tenemos que plantear el programa así como esta, porque como bien lo dice la Regidora Presidenta tenemos limitaciones en cuanto a tecnología para poder hacer cabalmente el diagnóstico de muerte encefálica, sin embargo la licencia que tenemos de la COFEPRIS no faculta ya que es una licencia amplia para extracción de órganos de tejidos y órganos con fines de trasplante, creo que en un futuro que esperamos sea cercano a través del **CETOT** y de mejorías en las unidades médicas de tipo tecnológicas, se puedan hacer finalmente diagnósticos primero que nada de muerte encefálica como lo marca la Ley General de salud en el subtítulo catorce y eventualmente hacer donaciones completas multiorgánicas lo cual pensamos que puede suceder muy pronto, empezando con los tejidos y después con las donaciones multiorgánicas, pero estamos en la intención de en un futuro completar el programa.*

A continuación el **Regidor Alfonso Petersen Farah** pidió el uso de la voz;

Creo que si la licencia lo permite y lo que el Doctor Michel Bureau nos está diciendo, es muy probable que pronto esto se pueda lograr, entonces debemos dejar algo más abierto, yo recuerdo muy claro lo que dice la Ley General de Salud respecto de los requisitos que se tienen que cumplir muy puntuales para poder diagnosticar a una persona por muerte cerebral para así poder determinar si es un posible donador en este caso de órganos.

*También recuerdo que el **CETOT** tiene un electroencefalograma portátil que puede utilizarse llevándose al sitio que se requiera para así tener una certificación de muerte encefálica sin que nosotros tengamos que tener este*

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

tipo de equipo de gabinete, entonces yo si insistiría mucho en que valoraremos abrir esa posibilidad para que conforme se vayan dando las cosas y el personal vaya adquiriendo experiencia vayamos aprovechando otro tipo alternativas que otras dependencias nos pudieran prestar para hacer eso, pudiéramos avanzar de manera más contundente, es cuanto Presidenta.

En ese momento la **Regidora María Eugenia Arias Bocanegra** pidió el uso de la voz mencionando lo siguiente;

Estoy de acuerdo en la propuesta de que se pueda quedar abierta, salvo lo que consideren el resto los compañeros que quedara abierto ese tema para cuando se vayan teniendo los mecanismos necesarios para hacerlo y así nos evitaríamos hacer otra iniciativa y otro trabajo que también nos cuesta, si este trabajo va tan avanzado.

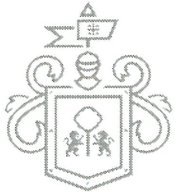
No necesariamente que se haga en este momento sino que en la medida que se pueda con el auxilio de otras dependencias que nos ayuden a diagnosticar, creo si se podría quedar abierto.

A continuación la **Regidora Presidenta** hizo uso de la voz;

Así viene especificado en el proyecto podemos hacer una aportación para que en un futuro pudiera entrar lo de los órganos y viene en ese sentido.

Acto seguido pidió el uso de la voz la **Regidora Jeanette Velázquez Sedano**;

Muchas gracias, la verdad que es una iniciativa que he peleado mucho y la hemos trabajado mucho así como lo comentaba la Regidora Presidenta, la primera Iniciativa que se presentó ahí se hablaba también de órganos y tejidos, pero entre este ir y venir, de que si las Cruz Verde todavía no estaban en condiciones para poder hacer las extracciones y en lo que se hacía todo el proceso de las licencias, la verdad que este Gobierno le ha invertido en la remodelación y adaptaciones de las Cruz Verde, también se



Gobierno de
Guadalajara

ha hecho un excelente trabajo y como la cereza del pastel yo lo quiero ver así, el terminar con esta iniciativa y terminar el trabajo que se venía haciendo.

*De entrada estoy muy agradecida con todos ustedes porque yo creo que sí se puede dejar la propuesta impresa en los resolutivos como dice el Doctor Alfonso Petersen, es decir que quede abierto y que entre lo de los órganos a lo mejor en un mes, dos o cinco meses ya que esté preparada la Cruz Verde. Queda claro que tendremos que hacer mucho trabajo en la capacitación, queda claro que también no se va a colgar de la estructura financiera del Municipio realmente el **CETOT** va a celebrar este convenio donde ellos van a ser los agentes hospitalarios para poder hacer este trabajo de concientizar también a los familiares de los posibles donantes, entonces yo creo de una vez sería conveniente y lo vuelvo solicitar que quede abierto y que cuando las condiciones de las Cruz Verde lo ameriten podamos hacer ahí las extracciones de los órganos, no perdamos tiempo, es muy triste escuchar las historias de la gente que está en espera de un órgano, un tejido o una cornea pero sobre todo de verdad es muy desgarrador esa situación, yo creo que el Doctor no una, seguramente muchas veces escuchó esas historias de personas que están esperando ser trasplantados y por la falta de una cultura que no tenemos no nada más como tapatíos, sino como mexicanos ya que nos asusta, nos da miedo, tan solo la semana pasada leíamos el caso que pasó en la Cruz Verde donde se pensaba que habían hecho una extracción de córnea y se mal informó que se estaba haciendo tráfico de órganos.*

Yo creo este es un momento de que no tengamos miedo, a ninguno de nosotros nos gustaría estar en alguna de las dos situaciones, ni querer estar en una lista en donde tienes que esperar largo tiempo para que alguien te pueda regalar o mejorar tu calidad la vida, a mí me queda claro que no es fácil pensar que algún familiar le van a extraer algún órgano, pero también debemos ver que eso es un acto de amor para otra persona para mejorar su

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060



vida o salvarle incluso la vida, entonces creo que podemos dejarlo abierto y sobre todo los que estamos aquí sabemos cuáles son las condiciones de la Cruz Verde y esta es la parte donde también tenemos que sensibilizar a los ciudadanos de que estamos en un proceso, entonces yo si pediría que lo dejáramos abierto.

A continuación la **Regidora Presidenta** hizo uso de la voz;

Si están de acuerdo podríamos agregarle un punto en donde se especifique que sea la misma Cruz Verde quien se pronuncie cuando esté en condiciones de que se haga ahí mismo la procuración de órganos y si me lo permiten quiero ceder el uso de la voz al Dr. Michel Bureau.

En voz del **Doctor Michel Bureau Chávez**;

Yo nada más quería enfatizar en lo que comentó el Regidor Alfonso Petersen Farah sobre eso que tiene que ver con los mitos o los problemas que puede haber también con los medios y con la cuestión del electroencefalógrafo portátil, precisamente por experiencia sabemos que los programas de donación de órganos y tejidos en cualquier unidad se respaldan o se fundan principalmente en su reputación y en su transparencia, no hemos hecho andar todavía el programa y ya hubo una nota en donde se vio involucrado los términos tráfico de órganos y Cruz Verde Guadalajara y resultó ser totalmente falso por supuesto, nosotros y por indicación del Doctor Fernando Petersen Aranguren es que se dé para adelante el programa, pero que sea de forma completa y que sirva al propósito que bien dice usted es como una emergencia que tenemos aquí en el Estado, sin embargo la indicación es que nos vayamos con pies de plomo, que quede bien asentado todo desde sus inicios para que no nos veamos involucrados en algún problema que puede ser lo reconocemos, por falta de pericia, por falta de buena comunicación, por un comentario que sea desafortunado y eso que venga a dar problemas

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060



no solo administrativos, sino que venga a dar problemas con los medios y hacia fuera por una cuestión de reputación de un programa, porque sí todo está bien cuidado y tenemos la licencias pero no tenemos una buena imagen hacia fuera, no va a haber gente que quiera donar sus órganos en nuestras unidades, eso es por lo que vamos así lentamente, ahora la idea desde luego es que en esto avancemos rápido y en cuestión de semanas o meses tengamos la capacitación y la concientización no sólo hacia afuera, porque yo quiero decirles que necesitamos principalmente tener una capacitación y una concientización hacia dentro del personal, ya que nunca ha existido programa de estos en las unidades y créanme que hay mucho desconocimiento, hay desconfianza y sobre todo hay falta de conocimiento sobre el tema y eso es un tema del Coordinador de Donación de órganos que personalmente tiene que llevar esto a cabo y que me va a tocar a mí, yo tomo la responsabilidad.

*En cuanto a lo del electroencefalógrafo portátil es cierto, al **CETOT** quiero reconocer que siempre han tenido una actitud de apoyo importante, sin embargo existe un inconveniente el **CETOT** solo nos da el equipo, pero si nos da también un técnico para que realice el estudio una vez que se tenga la sospecha de muerte encefálica para que este haga el estudio clínico, si nos apoyan con el estudio y el técnico que lo realiza, pero no incluye la interpretación, el problema aquí es que un tercero que no puede ser ni el médico tratante, ni el Coordinador de Donación de órganos, sino un tercer médico especialista, tiene que ser quien interpreta el estudio y haga entonces una nota, una hoja de muerte encefálica, esa persona que idealmente debe de ser un neurólogo, no lo contamos en Servicios Médicos municipales, podría ser otro especialista ya que la ley así lo establece, puede ser un médico especialista que haga el diagnóstico de muerte encefálica, tiene que ser alguien que voluntariamente acepte que sepa hacerlo que tenga la disposición de ir fuera de horas de trabajo y hacer el dictamen y*

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.

Guadalajara, Jalisco, México.

Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060

Página 10 de 14 del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, celebrada el 03 de julio de 2017. Ayuntamiento de Guadalajara 2015-2018.

firmar precisamente que la persona falleció de muerte encefálica, esa figura todavía no contamos con ella en servicios médicos municipales yo no quisiera vernos en un escenario donde tengamos un potencial donador, que hagamos el diagnóstico, que vaya CETOT con el electroencefalograma se haga el estudio pero no haya quien lo interprete y nos quedemos así a la mitad, pienso que sería contradictorio, la idea es que se haga completo y que avance muy rápido pero al día de hoy no podríamos asegurar que sea el proceso completo y apegado totalmente la ley.

Acto seguido el **Regidor Alfonso Petersen Farah** pidió el uso la voz;
Atendiendo al comentario del Doctor Michel Bureau como una persona que está al día a día en materia de trasplantes, nada más comentar dos cosas, primera que un médico forense también puede cumplir la lectura, por lo tanto puede ser considerado y la segunda es que no nos cerremos las puertas, si vemos que en un futuro la oferta esta interesante o es conveniente contratar un neurólogo o hacer un convenio con alguien externo, yo creo que son varias opciones que se pueden trabajar lo que sí creo que podríamos tener un error si postergamos esto.

Enseguida la **Regidora Jeanette Velázquez Sedano** pidió el uso de la voz;
Yo creo podríamos tener un trabajo de concientización masiva en la redes y también podríamos echar mano de las universidades y que los prestadores de servicio con el convenio que ya existe en las universidades, si son doctores y ya están en lo último de su carrera los manden a Servicios Médicos en todas partes necesitamos personal pero creo que hay algunas que deben de ser fundamentales y sí estamos hablando de medicina no le veo la razón de ser que los manden a mejoramiento urbano, que si estamos en esa parte de sensibilización con los familiares y no porque estén en ese momento en esa situación, sino para ir formando nuestra cultura que sepa la

Sala de Regidores

gente que si llegas a necesitar un órgano, un tejido, un hueso, una cornea que sepas cuales son las instancias que te puedan ayudar, que también esta parte de trabajo se dé hacia el interior de la Cruz Verde ya que se necesita hacer esa capacitación y sacar provecho de los prestadores de servicio, y no nos está costando nada como Municipio y esta nueva generación de Doctores, enfermeras o gente del Sector Salud salen también con una cultura diferente para ellos ir ampliando lo que ya vienen trabajando ustedes desde el Sector Salud.

Entonces si lo voy a decir ahorita creo que en estos momentos la condición no es la ideal, pero sí, que no lo dejemos cerrado y sin en un año, dos o tres se da, qué bueno, en cambio por el contrario si lo dejas cerrado no habría manera de salvarlo, sabemos que va haber deficiencias en el principio pero creo que aquí todo lo entenderemos y no tendremos la espada desenvainada para cuestionar porque no está todo instalado y como bien lo dijo la Presidenta de alguna manera estamos siendo punta de lanza a nivel nacional en este ejercicio de prolongará vida, creo que estamos muy por encima de intereses egos o intereses económicos, aquí es como sí podemos ayudar a esa gran lista de espera de más de 5400 personas, yo no me quiero ver en ninguna de esas dos posiciones y tenemos que hacer un trabajo de socialización de los que estamos aquí en las sillas para después salir con la gente.

A continuación la **Regidora Presidenta** hizo uso de la voz;

Sí les parece, podemos agregar un punto en donde dejemos que sean los Enlaces Institucionales del Ayuntamiento de Guadalajara que valoren cuando podemos contar con la procuración de órganos, si están de acuerdo lo sometemos a votación con las aportaciones antes mencionadas.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00 Ext. 7060